

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**18235** RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se amplía el plazo de presentación de la documentación para el pago de las ayudas relativas a la convocatoria de Permisos Individuales de Formación para el curso 2000-2001.

La Resolución de 4 de julio de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de Permisos Individuales de Formación para el curso 2000-2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en su disposición 11.2 establece:

«El plazo para la presentación de la documentación para el pago de la ayuda, establecida en el apartado 11.1 será hasta el 30 de septiembre de 2001.»

Teniendo en cuenta los plazos necesarios para la tramitación de las solicitudes presentadas y los requerimientos previos para la emisión de las propuestas de concesión de las ayudas, procede ampliar el límite temporal establecido en la citada disposición.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, dispone:

Artículo único.

Se prorroga el plazo para la presentación de la documentación para el pago de las ayudas relativas a la convocatoria de Permisos Individuales de Formación para el curso 2000-2001, establecida en el apartado 11.1 de la misma, hasta el 30 de noviembre de 2001.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—La Directora general del INEM, María Dolores Cano Ratia.

**18236** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2001, del Consejo Económico y Social, por la que se publican las cuentas anuales del Consejo Económico y Social correspondientes al ejercicio 2000.

En base a lo establecido en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales del Consejo Económico y Social correspondientes al ejercicio 2000.

Madrid, 4 de septiembre de 2001.—El Presidente en funciones, Federico Durán López.

## ANEXO

### Consejo Económico y Social

#### I. BALANCE

#### Ejercicio 2000

Número cuentas	Activo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
20	A) Inmovilizado .....	208.715.389	203.088.132
	I. Inversiones destinadas al uso general .....	—	—
21 (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales .	20.515.188	24.427.293

Número cuentas	Activo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
22 (282)	III. Inmovilizaciones materiales ....	188.200.201	178.660.839
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos .....	—	—
25, 26 (297)	V. Inversiones financieras permanentes .....	—	—
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo .....	—	—
27	B) Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	—	—
	C) Activo circulante .....	392.606.850	322.771.143
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 (39)	I. Existencias .....	—	—
43, 44, 45, 47, 55 (490)	II. Deudores .....	122.682.561	84.435.425
54, 56 (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales .....	183.124	183.124
57	IV. Tesorería .....	268.437.188	236.659.300
480, 580	V. Ajustes por periodificación .....	1.303.977	1.493.294
	Total general (A + B + C) .....	601.322.239	525.859.275

Número cuentas	Pasivo	2000 — Pesetas	1999 — Pesetas
	A) Fondos propios .....	535.132.717	463.793.065
	I. Patrimonio .....	40.000.000	40.000.000
100	Patrimonio propio .....	40.000.000	40.000.000
101, 103	Patrimonio recibido en adscripción o cesión .....	—	—
(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión .....	—	—
(109)	Patrimonio entregado al uso general .....	—	—
11	II. Reservas .....	—	—
120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores .....	423.793.065	436.608.927
129	IV. Resultados del ejercicio .....	71.339.652	— 12.815.862
14	B) Provisiones para riesgos y gastos .....	—	—
	C) Acreedores a largo plazo .....	—	—
15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables .....	—	—
17, 18	II. Otras deudas a largo plazo .....	—	—
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos .....	—	—
	D) Acreedores a corto plazo .....	66.189.522	62.066.210
50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables .....	—	—
520, 526	II. Deudas con entidades de crédito .....	—	—
40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	III. Acreedores .....	66.189.522	62.066.210
485, 585	IV. Ajustes por periodificación .....	—	—
	Total general (A + B + C + D) .....	601.322.239	525.859.275